

PASO A PASO PARA LA HABILITACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CONSTRUCTORES



1 Diligenciar Formulario de registro de empresas en:
www.popayan.gov.co -
Inspección de Policía Urbanística

Adjuntar los siguientes documentos:

- Certificación Cámara de comercio
- Licencia Construcción vigente
- **PAPSO** (PLAN DE APLICACIÓN DE PROTOCOLO SANITARIO)
- Constancia de envío a Ministerio de vivienda
- Carta de Solicitud firmada por el responsable de la obra
- Listado del personal (INFORMACIÓN REQUERIDA EN PAPSO)
- Formato de la Alcaldía de Popayán

2 ¡Espera! Enviaremos respuesta de tú radicación.

Información adicional:

Se permite trabajar de Lunes a Sábado en un horario
de 7:00 a.m. a 6:00 p.m.

PASO A PASO PARA LA HABILITACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CADENA DE ABASTECIMIENTO



1 Diligenciar Formulario de registro de empresas en:
www.popayan.gov.co -
Inspección de Policía Urbanística

Adjuntar los siguientes documentos:

- Certificación Cámara de comercio
- Uso de suelos
- **PAPSO** (PLAN DE APLICACIÓN DE PROTOCOLO SANITARIO)
- Listado del personal (INFORMACIÓN REQUERIDA EN PAPSO)
- Formato de la Alcaldía de Popayán

2 ¡Espera! Enviaremos respuesta de tú radicación.

Información adicional:

Se permite la atención al público de Lunes a Sábado
en un horario: 7:00 a.m. a 4:00p.m.

PASO A PASO

PARA LA HABILITACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

CONTRATISTAS DE OBRA/INTERVENTORÍA/CONSULTORÍA



1

Formular el PAPSO (Plan de Aplicación de Protocolo de Seguridad), con el contenido relacionado en el decreto 1995 del 30 de abril de 2020.

2

Presentar el PAPSO a la ARL para su respectivo AVAL.

3

Presentar el PAPSO a la Interventoría o Supervisión, para su aprobación.

4

Enviar solicitud de reinicio a la entidad contratante, incluyendo como anexos el PAPSO, formato para reinicio, certificación de la ARL y aprobación de la Interventoría o supervisión.

5

La entidad contratante verifica el cumplimiento de los requisitos y autoriza el reinicio y movilización de los recursos asociados a cada proyecto.

PASO A PASO

PARA LA HABILITACIÓN DE CENTROS DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES (CRC)

Para poder operar deberá:

1

Diligenciar Formulario:

- “Solicitud de funcionamiento para Centro de Reconocimiento de Conductores CRC”: www.popayan.gov.co/sectransito/ www.popayan.gov.co/sectransito/
- La información suministrada en este formulario deberá ser veraz, verificable y cargada en los formatos establecidos para su correcto diligenciamiento.

2

Anexar los siguientes datos y documentos:

- **Razón Social / Teléfono / Email / Dirección / Nombre del representante legal y cédula / Servicio que ofrece.**
- **Días de atención:** En esta casilla se pueden seleccionar más de 1 opción. Si establece que el sábado y domingo está dentro de su horario de trabajo deberá tener en cuenta que solo podrá atender clientes que estén exceptuados en el decreto municipal.
- **Número de trabajadores:** Para suministrar esta información deberá descargar el archivo en formato EXCEL el cual está incluido en el formulario, deberá diligenciarlo y subirlo.
- **Protocolo de bioseguridad.**
- **Registro Cámara de Comercio:** Documento en formato PDF y con vigencia inferior a 90 días.
- **RUT:** Documento en formato PDF y con vigencia inferior a 30 días.
- **Códigos CIU:** información numérica la cual debe coincidir con el registro único tributario RUT.
- **Carta de compromiso del representante legal del cumplimiento del protocolo de bioseguridad.**
- **Uso de suelos.**
- **Certificado de seguridad humana bomberil:** Este documento se solicita en cuerpo de bomberos de Popayán ubicado en la Calle 4norte # 10A-80 y se cargará en formato PDF.
- **Certificado de desinfección:** Certificado en pdf, con vigencia inferior a 90 días.
- **Comentarios adicionales.**



Alcaldía de Popayán

Creo en
POPAYÁN

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

PASO A PASO

PARA LA HABILITACIÓN DE CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA (CEA)

Para poder operar deberá:

1

Diligenciar Formulario:

- “Solicitud de funcionamiento para Centro de Enseñanza Automovilística CEA”
www.popayan.gov.co/sectransito/ www.popayan.gov.co/sectransito/
- La información suministrada en este formulario deberá ser veraz, verificable y cargada en los formatos establecidos para su correcto diligenciamiento.

2

Anexar los siguientes datos y documentos:

- **Razón Social / Teléfono / Email / Dirección / Nombre del representante legal y cédula / Servicio que ofrece.**
- **Días de atención:** En esta casilla se pueden seleccionar más de 1 opción. Si establece que el sábado y domingo está dentro de su horario de trabajo deberá tener en cuenta que solo podrá atender clientes que estén exceptuados en el decreto municipal.
- **Número de trabajadores:** Para suministrar esta información deberá descargar el archivo en formato EXCEL el cual está incluido en el formulario, deberá diligenciarlo y subirlo.
Protocolo de bioseguridad.
Registro Cámara de Comercio: Documento en formato PDF y con vigencia inferior a 90 días.
RUT: Documento en formato PDF y con vigencia inferior a 30 días.
Códigos CIU: información numérica la cual debe coincidir con el registro único tributario RUT.
- **Carta de compromiso del representante legal del cumplimiento del protocolo de bioseguridad.**
- **Uso de suelos.**
- **Certificado de seguridad humana bomberil:** Este documento se solicita en cuerpo de bomberos de Popayán ubicado en la Calle 4norte # 10A-80 y se cargará en formato PDF.
- **Certificado de desinfección:** Certificado en pdf, con vigencia inferior a 90 días.
- **Comentarios adicionales.**



PASO A PASO

CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR (CDA)

Para poder operar deberá:

1

Diligenciar Formulario:

- "Solicitud de funcionamiento para Centro de Diagnóstico Automotor CDA": www.popayan.gov.co/sectransito/
- La información suministrada en este formulario deberá ser veraz, verificable y cargada en los formatos establecidos para su correcto diligenciamiento.

2

Anexar los siguientes datos y documentos:

- **Razón Social / Teléfono / Email / Dirección / Nombre del representante legal y cédula / Servicio que ofrece.**
- **Días de atención:** En esta casilla se pueden seleccionar más de 1 opción. Si establece que el sábado y domingo está dentro de su horario de trabajo deberá tener en cuenta que solo podrá atender clientes que estén exceptuados en el decreto municipal.
- **Número de trabajadores:** Para suministrar esta información deberá descargar el archivo en formato EXCEL el cual está incluido en el formulario, deberá diligenciarlo y subirlo.
- **Protocolo de bioseguridad.**
- **Registro Cámara de Comercio:** Documento en formato PDF y con vigencia inferior a 90 días.
- **RUT:** Documento en formato PDF y con vigencia inferior a 30 días.
- **Códigos CIU:** información numérica la cual debe coincidir con el registro único tributario RUT.
- **Carta de compromiso del representante legal del cumplimiento del protocolo de bioseguridad.**
- **Uso de suelos.**
- **Certificado de seguridad humana bomberil:** Este documento se solicita en cuerpo de bomberos de Popayán ubicado en la Calle 4norte # 10A-80 y se cargará en formato PDF.
- **Certificado de desinfección:** Certificado en pdf, con vigencia inferior a 90 días.
- **Comentarios adicionales.**



PASO A PASO

Salvo Conducto HUMANITARIO

Este documento se debe solicitar a la **Oficina de Gestión del Riesgo**, y se da únicamente por motivos de **salud, calamidad o para ciudadanos que hayan quedado represados en otra ciudad y requieren movilizarse.**

1

Realizar solicitud a través del correo electrónico gestiondelriesgo@popayan.gov.co

2

Debe anexar:

- Nombre completo, número de cédula y teléfono de la persona que debe desplazarse.
- Explicación del caso o situación que presenta.
- Día y horario de movilización.
- Soportes (si los hay).
- Placa del vehículo.

Importante: El Salvoconducto tiene validez únicamente para los fines humanitarios solicitados el día y en las horas correspondientes.

¡Debe cumplir con todos los protocolos y medidas de bioseguridad!



Alcaldía de Popayán

Creo en
POPAYÁN

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO

PASO A PASO PARA LA HABILITACIÓN DE PARQUEADEROS

Para poder operar deberá:



- **DÍAS DE ATENCIÓN:** En esta casilla se pueden seleccionar más de 1 opción. Si establece que el sábado y domingo está dentro de su horario de trabajo deberá tener en cuenta que solo podrá atender clientes que estén exceptuados en el decreto municipal.
- **NÚMERO DE TRABAJADORES:** Para suministrar esta información deberá descargar el archivo en formato EXCEL el cual está incluido en el formulario, deberá diligenciarlo y subirlo.
- **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD:** Presentar el documento y cumplir a cabalidad con los protocolos de Bioseguridad el cual está establecido por la empresa (basado en la resolución No 666 del 24 de abril de 2020, y deberá subirlo en formato PDF.
- **REGISTRO CÁMARA DE COMERCIO:** Este documento deberá ser cargado en formato PDF y no deberá tener una vigencia superior a 90 días.
- **CERTIFICADO DE SEGURIDAD HUMANA BOMBERIL:** Este documento se solicita en cuerpo de bomberos de Popayán ubicado en la cra 4 No 10^a-80 y se cargará en formato PDF

- **CARTA DE COMPROMISO DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD:** Este documento único deberá ser descargado de este formulario y será debidamente diligenciarlo y firmado por el representante legal y deberá subirlo al formulario en formato PDF. (basado en las resoluciones del Ministerio de Salud y Protección Social No 666 del 24 de abril de 2020, 667 del 24 de abril de 2020 y No 739 del 9 de mayo de 2020)
- **USO DE SUELOS:** Debe incluir permiso de uso de suelos en conformidad con las normas urbanísticas del plan de ordenamiento territorial y los instrumentos que lo desarrollen en formato PDF.
- **EL CERTIFICADO DE DESINFECCIÓN:** Se debe subir el certificado en PDF, el cual no deberá tener una vigencia superior a 90 días, que demuestre que ha realizado la desinfección de las instalaciones, previamente al inicio de su actividad, evitando el riesgos de contaminación para la tranquilidad de sus clientes y empleados.

PASO A PASO PARA LA HABILITACIÓN DE PARQUEADEROS

Para poder operar deberá:



1 Diligenciar Formulario:

“Solicitud de funcionamiento para parqueadero” en:

www.popayan.gov.co/sectransito

La información suministrada en este formulario deberá ser veraz, verificable y cargada en los formatos establecidos para su correcto diligenciamiento.

2

Adjuntar los siguientes datos y documentos:

- **RAZÓN SOCIAL:** Deberá colocar el nombre de la empresa que está legalmente constituida.
- **TELÉFONO:** se colocará en esta casilla solo datos numéricos que corresponda a número telefónico celular o fijo de la empresa postulante.
- **EMAIL:** Se incluye la dirección de correo electrónico de la empresa, el cual deberá estar activo.
- **DIRECCION:** Deberá dar información exacta de la ubicación del establecimiento.
- **NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CÉDULA:** Deberá ser la persona que actúa en nombre de esa empresa que aparezca en el certificado de representación y existencia de cámara de comercio.
- **SERVICIO QUE OFRECE:** En caso de ofrecer otros servicios debe mencionarlos en el formulario.
- **RUT:** Este documento deberá ser cargado en formato pdf y tendrá una vigencia no superior a 30 días.
- **CÓDIGOS CIU:** Se incluirá información numérica, la cual debe coincidir con el Registro Único Tributario RUT. Código CIU: 5221.

PASO A PASO

PERMISOS DE MOVILIDAD Y TRASTEOS

Para obtener los permisos de movilidad se deberá:

1 Realizar solicitud a través del correo electrónico secretariagobierno@popayan.gov.co

2 Debe anexar:

- Nombres completos del conductor y acompañantes.
- Número identificación de cada uno.
- Número Placa de vehículo.
- Copia de papeles del vehículo al día.
- Copia de licencia de conducción vigente.
- Fecha salida y regreso.

¡Debe cumplir con todos los protocolos y medidas de bioseguridad!

PASO A PASO PARA LA HABILITACIÓN DE PELUQUERÍAS



Para poder operar deberá:

1

Registrarse en el correo electrónico:
secretariadafe@popayan.gov.co
anexando los siguientes documentos:

- **Concepto sanitario** – Secretaria de Salud
- **Protocolos de bioseguridad** de conformidad con los lineamientos nacionales, Resolución 666 de 2020 y Resolución 675 de 2020, ambas del Ministerio de Salud y Protección Social, así como los demás protocolos que para las actividades expida el Gobierno Nacional o las autoridades locales.

2

La **Secretaría de Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico** dará traslado del registro a la **Secretaría de Salud** para que esta **realice una visita en el establecimiento**, previa a iniciar sus labores, donde otorgará viabilidad o no frente a la misma.

3

La **Secretaría de Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico** expedirá **el permiso para iniciar actividades**, una vez sea **remitida la viabilidad** por parte de la Secretaría de Salud Municipal

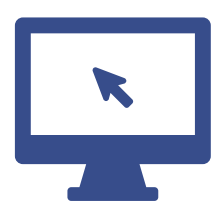


PASO A PASO PARA LA HABILITACIÓN DEL COMERCIO



Para poder operar deberá:

1 Diligenciar formulario de registro de empresas, el cual se descarga de la página:



www.popayan.gov.co.

2

Una vez se tenga el documento diligenciado, enviar los documentos mencionados a continuación, al correo: **secretariadafe@popayan.gov.co**

- **Certificado de Cámara de Comercio** – Cámara de comercio del Cauca
- **Uso de suelos** – Secretaria de planeación
- **Matricula de Industria y Comercio** – Secretaria de hacienda
- **Concepto sanitario** – Secretaria de Salud

- **Protocolos de bioseguridad** de conformidad con los lineamientos nacionales, Resolución 666 de 2020 y Resolución 675 de 2020, ambas del Ministerio de Salud y Protección Social, así como los demás protocolos que para las actividades expida el Gobierno Nacional o las autoridades locales.

3 Enviaremos respuesta de tu solicitud.

NOTA: Los documentos deben estar en formato pdf, legibles y vigentes al año 2020.

Mayor información: 3177905213 - 3122166699

Horario de atención: 8:00 am a 12:00 m y 2:00 pm a 6:00 pm